

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 15** *CORRECCIÓN de errores de 29 de septiembre de 2016, de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud de 26 de septiembre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 231, de 27 de septiembre), por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 375/2016, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviene.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección del siguiente error material advertido:

Donde dice: “Recurso Contencioso-Administrativo número 375/2016”; debe decir: “Recurso Contencioso-Administrativo número 375/2015”.

Dada en Madrid, a 29 de septiembre de 2016.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/33.801/16)

